

# RESULTADOS DEL FONDO CONCURSABLE 2

## MI BARRIO, MI HOGAR CIUDAD DE LA PAZ

"PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO"

Para más información:

[www.planificacion.gob.bo](http://www.planificacion.gob.bo)



# Mi Barrio mi Hogar

Nº	RESPONSABLE	ZONA	TIPO GENERAL	DISTRITO
1	MARIA SALOME CHAMBI CHAMBI	ALTO VILLA DE LA CRUZ	INFRAESTRUCTURA AL TURISMO	11
2	JUAN BAUTISTA MAMANI	PANTICIRCA SEGUNDO SECTOR	OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y GRADERIAS	10
3	BENEDICTO MACHACA AJAHUANA	ALTO 27 DE MAYO	MEJORAMIENTO VIAL	12
4	FELIX CUSI MAMANI	VINO TINTO GERMAN BUSCH	MEJORAMIENTO VIAL, ÁREA DEPORTIVA Y CASA COMUNAL	11
5	PASTOR J. CRUZ TICONA	19 DE MAYO ALTO VINO TINTO	MEJORAMIENTO VIAL Y OBRAS DE ESTABILIZACIÓN	11
6	GERMAN MAMANI TINTAYA	LA PORTADA	MEJORAMIENTO VIAL	9
7	DARIO MONRROY	UNIÓN HUAYCHANI	MEJORAMIENTO VIAL	13
8	MARTIN MAMANI KAMA	URB. SEWENKANI	MEJORAMIENTO VIAL	13
9	VICTOR CALLE PAYRUMANI	VILLA DE LA CRUZ	MEJORAMIENTO VIAL Y TURISMO	1
10	OCTAVIO PARI QUISPE	VILLA LA MERCED	MEJORAMIENTO VIAL	13
11	ROLANDO PADILLA ARUHIZA	URB. EL PEDREGAL ALTO CALACOTO	MEJORAMIENTO VIAL Y TURISMO	19
12	HORTENCIA PACO	ALTO SANTIAGO LACAYA	ÁREA DEPORTIVA, MEJORAMIENTO VIAL Y CASA COMUNAL	2
13	VICTOR CATA CORA SORIA	URBANIZACION JOSE REYES CARVAJAL	MEJORAMIENTO VIAL	21
14	YOBANCA FERNANDEZ FLORES	KUPINI CENTRAL	MEJORAMIENTO VIAL	17
15	GALO APAZA MUÑOZ	UNIVERSAL TEX - ALTO LA MERCED A	MEJORAMIENTO VIAL Y OBRAS DE ESTABILIZACIÓN	13
16	CRITOBAL VILA NINA	SANTA ROSA TIJI	MEJORAMIENTO VIAL	14
17	BENITA SUCA QUISPE	SAN JUAN COTAHUMA	MEJORAMIENTO VIAL Y ÁREAS DE RECREACIÓN	5
18	JUAN CARLOS CLAROS SIRPA	SAN SIMÓN	ALUMBRADO PÚBLICO Y MEJORAMIENTO VIAL	14
19	HUGO QUINO ORELLANA	PORVENIR	MEJORAMIENTO VIAL	4
20	BENITO MAMAMI	VILLA SALOME SECTOR ANTENA ENTEL	ÁREA DE RECREACIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL	16
21	ROLANDO CALLISAYA	20 DE ABRIL	MEJORAMIENTO VIAL	18
22	BACILIO TICONA CONDORI	ALTO PASANKERI SUR	MEJORAMIENTO VIAL	5
23	VICTOR VILA RAMOS	TIWIÑA TRES MARÍAS	MEJORAMIENTO VIAL	4
24	ERIC RODRIGO RODRIGUEZ TAPIA	COTA COTA Y ALTO HUAYÑAJAHUIRA	MEJORAMIENTO VIAL	19
25	JOSE LUIS CORTEZ ÁVALOS	VILLA EL CARMEN LA UNIÓN CENTRAL	ÁREA DEPORTIVA	13
26	JOSE CARLOS QUISPE QUISPE	CUPULUPACA NORTE LA UNION	MEJORAMIENTO VIAL	12
27	ANTONIO JOSE GUZMÁN S.	ALTO SEGUENCOMA	MEJORAMIENTO VIAL	21
28	NOEL VALDEZ VARGAS	GRAN PODER	MEJORAMIENTO VIAL	7

**"PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO"**

**CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL AL FONDO CONCURSABLE  
"MI BARRIO MI HOGAR 2"**

**CIUDAD: NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ**

En el marco de la Convocatoria Nacional del Fondo Concursable "Mi Barrio Mi Hogar 2", publicada el 26 de marzo de 2019, se lanza la presente convocatoria Departamental, conforme a las siguientes bases y condiciones.

**I. POSTULANTES:** Podrán participar todas las juntas de vecinos de todos los distritos de la ciudad de La Paz, preferentemente aquellas que cuenten con personería jurídica vigente.

**II. TIPOS DE PROYECTO:** Se recibirán solicitudes de los postulantes, para la siguiente tipología de intervenciones integrales, que forman parte del componente Infraestructura Urbana del Programa:

<b>SUB COMPONENTE</b>	<b>TIPO DE PROYECTO</b>	<b>HABILITADO PARA LA CIUDAD</b>
VIAL	ENLOSETADO DE VÍAS VEHICULARES	SI
	ENLOSETADO DE VÍAS PEATONALES	SI
MEDIO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES	SI
	CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS FORESTALES / REFORESTACIÓN	SI
EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE ÁREAS DE RECREACIÓN	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE CASAS COMUNALES	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO AL TURISMO	SI
	DOTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE AGROMERCADOS / GRADERÍAS	SI

**III. CONTENIDOS DE LAS POSTULACIONES:** La carpeta de solicitud deberá ser entregada en las oficinas del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), ubicada en Calle Belisario Salinas No. 354, Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz, con la información descrita en página web del Ministerio de Planificación del Desarrollo ([www.planificacion.gob.bo](http://www.planificacion.gob.bo)).

Se recuerda a los postulantes que el proyecto propuesto deberá ser el resultado de un **proceso participativo y consenso social** de la junta o de varias juntas de vecinos pertenecientes a los distritos de la ciudad.

**IV. MONTO MÁXIMO POR PROYECTO:** El monto máximo por proyecto a ser financiado no podrá ser mayor a Bs 3.000.000.- (Tres Millones 00/100 Bolivianos).

**V. FECHA LÍMITE DE ENTREGA:** Las solicitudes se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el día 3 de mayo de 2019 a horas 18:30.

**VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Las solicitudes recibidas en el FPS serán evaluadas por un Comité Técnico Multidisciplinario conformado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y el FPS.

Para la preselección y priorización de proyectos, se tomará en cuenta que el proyecto constituya una solución o alternativa para el desarrollo y promoción de iniciativas de infraestructuras urbanas **integrales, sostenibles, accesibles e inclusivas** (los proyectos con la mayor cantidad de juntas vecinales involucradas y de intervención integral).

**VII. RESULTADOS:** Se comunicará a los representantes o responsables designados para tal fin, la preselección de sus proyectos, hasta el 17 de mayo de 2019. Dicha fecha podría postergarse por determinación del Comité Técnico evaluador.

**VIII. DISEÑO FINAL DE LOS PROYECTOS Y EJECUCIÓN:** Los proyectos preseleccionados que cumplan con los requisitos adicionales o subsanaciones que se les requiera, dentro de los plazos definidos al efecto, serán seleccionados para que el FPS se encargue de la elaboración de Estudio de Diseño técnico de Pre inversión. Posteriormente, se procederá a la correspondiente licitación, contratación y ejecución de las obras del Proyecto seleccionado.

**IX. ACLARACIONES FINALES:** La participación en la presente convocatoria, implica la plena y total aceptación de las bases de la misma.

Cualquier solicitud que no cumpla con las **bases y requisitos solicitados**, no podrá formar parte del proceso de selección.